

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * FAX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalch'iteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tz'ij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

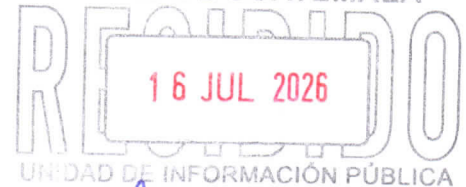
Moloj'ib're Jtz'ijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Niman konhob' Xeq'aq', Waqib' Tzi'kin
Guatemala, 16 de julio de 2026

Of. Planificación No. 175-2026

Señor: Oscar Leonel Solís de León

Encargado de la Unidad de Información Pública
Dirección Administrativa
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Su oficina



Firma: Hora: 16:17

Estimado Señor Solís:

Oxhimi k'ulnhe hawehi b'oj kaw k'ulnhe chuh yijni sb'ah hamuhil txolb'ab'il hawuh hun-hun tz'ayik (Idioma Popti'). Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bienestar en su vida y en sus labores cotidianas.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales: "Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos"; así como el Artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual dispone que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

En ese sentido, y como parte de las funciones de seguimiento y consolidación de información institucional, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación traslada en versión física y digital lo siguiente:

Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de junio de 2026, en cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2026, elaborado con base en la Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de junio, además de la información proporcionada por los Departamentos técnicos correspondientes de la Dirección de Lingüística y Comunicación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe del Departamento de Planificación

Archivo: Departamento de Planificación
C.C. DLC

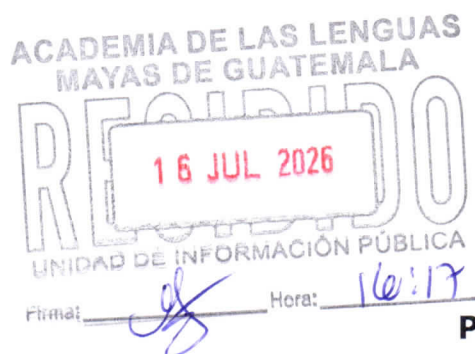
Vo.Bo. Lcda. Edna Patricia Delgado Rojas
Directora de Lingüística y Comunicación
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala





K'ulb'il Yol Twitz Paxil

**Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-
Dirección de Lingüística y Comunicación**



**INFORME
Pertenencia Sociolingüística
Ejercicio Fiscal 2026
Junio 2026**

Guatemala, Julio 2026

INDICE

Presentación	3
Objetivo	4
Estadísticas	4
Metodología para la integración y validación de la información.....	5
Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.....	6
Actividad Estratégica No. 1, Formación y actualización Lingüística maya.	7
Actividad Estratégica No. 2, Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.	8
Actividad Estratégica No. 3, Educación en Lingüística Aplicada	10
Actividad Estratégica No. 4, Promoción y Difusión	13
Actividad Estratégica No. 5, Traducción e Interpretación.	16
Conclusiones Generales	20

Presentación

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, creada mediante el Decreto Legislativo Número 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad estatal autónoma cuya finalidad es promover el conocimiento, desarrollo, normalización y difusión de los idiomas mayas; así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales, además de brindar orientación y servicios especializados en la materia, en cumplimiento de su mandato institucional.

De conformidad con el Decreto Legislativo Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, el artículo 10 establece que las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de estos. Asimismo, el artículo 14 dispone que el Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de la comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística correspondiente, fomentando igualmente esta práctica en el ámbito privado.

Asimismo, de conformidad con el Decreto Legislativo Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el artículo 10, numeral 28, establece que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener información actualizada sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, con el propósito de adecuar la prestación de estos y garantizar el acceso a información pública con pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de estos mandatos legales y de conformidad con el Plan Estratégico Institucional y la Estructura Programática vigentes, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala desarrolla sus funciones a través de dos programas presupuestarios: el Programa 01 "Dirección y Coordinación", integrado por dos actividades y dos subproductos, y el Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", que constituye el programa sustantivo de

la institución, al comprender las actividades estratégicas, productos y subproductos mediante los cuales se materializan las acciones orientadas a la promoción, fortalecimiento, normalización, revitalización y desarrollo de los idiomas mayas en cumplimiento del mandato institucional.

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación, con base en la información técnica revisada y validada por los departamentos competentes y la Dirección de Lingüística y Comunicación, así como en los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivo

Brindar información a la población sobre las acciones que implementa la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 y Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Estadísticas

La información estadística contenida en el presente informe refleja la ejecución de los productos y subproductos institucionales desarrollados durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2026, incorporando los registros de pertenencia sociolingüística de los usuarios atendidos por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Esta información permite evidenciar el alcance de los servicios institucionales y constituye un instrumento para el seguimiento y análisis de la atención brindada con pertinencia sociolingüística, conforme a lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Metodología para la integración y validación de la información

La información presentada en el presente Informe de Pertenencia Sociolingüística corresponde a la ejecución física de los productos y subproductos institucionales ejecutados durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2026. Su integración se fundamenta en los registros oficiales del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en los informes circunstanciados elaborados por las Comunidades Lingüísticas, como parte del proceso institucional de seguimiento y evaluación de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-.

Como parte de este proceso, las Comunidades Lingüísticas elaboran los informes circunstanciados sobre la ejecución de las metas físicas de los productos y subproductos bajo su responsabilidad, los cuales son remitidos a los departamentos técnicos competentes para su revisión y análisis.

El Departamento Lingüístico es responsable de la supervisión técnica de la ejecución de las metas correspondientes a los Productos 001, 002, 003 y 005, mientras que el Departamento de Comunicación supervisa la ejecución de las metas correspondientes al Producto 004. En el ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Organización, Puestos y Funciones de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, ambos departamentos realizan la revisión técnica de los informes circunstanciados, verifican la ejecución de las metas físicas, determinan su nivel de cumplimiento e identifican, según corresponda, las metas alcanzadas, sobrepasadas, reprogramadas o no alcanzadas.

Posteriormente, cada departamento técnico consolida la información correspondiente a los productos bajo su competencia y la traslada a la Dirección de Lingüística y Comunicación, instancia que efectúa la revisión y validación institucional de la información antes de remitirla al Departamento de Planificación.

Con base en la información revisada y validada por los departamentos técnicos y la Dirección de Lingüística y Comunicación, el Departamento de Planificación verifica la consistencia de los datos con los registros oficiales del Sistema Informático de Gestión (SIGES), integra la información institucional y elabora el presente Informe de Pertenencia Sociolingüística para su presentación, en cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003; la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008; y demás normativa institucional aplicable.

En consecuencia, la responsabilidad de la supervisión técnica de la ejecución de las metas, la revisión de los informes circunstanciados, la validación de la información y la determinación del estado de cumplimiento de las metas físicas corresponde a los departamentos técnicos competentes y a la Dirección de Lingüística y Comunicación. Por su parte, el Departamento de Planificación es responsable de verificar la consistencia de la información de los Informes Circunstanciados con los registros oficiales en los sistemas, realizar la consolidación institucional y elaborar el presente informe.

Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Los resultados presentados en el presente informe incorporan las modificaciones a las metas físicas aprobadas por el Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala mediante el Acuerdo Número 12-2026, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2026, correspondiente al incremento de trescientos ocho (308) metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Dicho incremento deriva del proceso institucional de seguimiento y evaluación de la ejecución física correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, sustentado en los informes circunstanciados elaborados por las Comunidades Lingüísticas, revisados y validados por el Departamento Lingüístico y el Departamento de Comunicación, trasladados por la Dirección

de Lingüística y Comunicación, y consolidados posteriormente por el Departamento de Planificación mediante el Dictamen Técnico No. DP-MOPR-11-2026 y registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) durante el mes de junio de 2026.

Actividad Estratégica No. 1, Formación y actualización Lingüística maya.

Objetivo: Formar y actualizar el recurso humano en lingüística maya; con énfasis en la gramática, traducción e interpretación y lexicología de los idiomas mayas. En esta Actividad Estratégica, se contemplan tres sub-productos:

1). *Personas formadas y actualizadas en gramática maya.*

Hace referencia del estudio y análisis de la gramática del idioma correspondiente desde los niveles fonológico, morfológico y sintáctico, tanto a nivel teórico y práctico.

Tabla No. 1
Personas formadas y actualizadas en gramática maya

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Mam	20	20	100%
Total	20	20	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

2) *Personas con formación y actualización en Traducción e Interpretación en los idiomas mayas.* Hace referencia al estudio y análisis de las diferentes teorías referentes a los temas, asimismo, comprende el desarrollo de actividades prácticas para el desarrollo de habilidades y competencias de los participantes en materia de traducción e interpretación.

Tabla No. 2
Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	20	20	100%
Total	20	20	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

3) Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas. La lexicología como tal, es la ciencia lingüística que estudia el léxico y vocabulario desde una visión general, estudia las palabras, teoriza, define y clasifica las unidades del nivel léxico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de junio, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 2, Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.

Objetivo: Desarrollar investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas orientadas al análisis descriptivo, estructural y funcional de los Idiomas Mayas, así como al estudio de los contextos de uso y procesos socioculturales, a fin de sustentar la normalización, planificación lingüística y producción de materiales especializados en la materia. En esta Actividad Estratégica, "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas" se contemplan los siguientes sub-productos:

1) Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas. Las investigaciones que ha priorizado la ALMG viene de dos enfoques, las investigaciones lingüísticas, que son las relacionadas con el estudio, investigación y análisis descriptivo del idioma y las investigaciones sociolingüísticas son las investigaciones que se dedican al estudio

de la sociedad con relación a los ámbitos de uso, comportamientos y actitud de los hablantes hacia la lengua, fenómenos y construcción de materiales sobre enseñanza aprendizaje de idiomas mayas.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 2, no se contemplan metas en el mes de junio, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Materiales lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población. Desarrollar procesos formativos en lingüística aplicada orientados al aprendizaje de idiomas mayas en modalidades L1 y L2, al fortalecimiento de competencias metodológicas para docentes en servicio del sistema educativo nacional, y a la sensibilización y formación en derechos lingüísticos y culturales de servidores públicos y población en general, contribuyendo al cumplimiento del mandato institucional de promoción, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 3
Materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Poqomchi' "Poqomchi' Tusajlb'al - Matemática Maya Poqomchi'"	1	1	100%
Comunidad Lingüística Sakapulteka "Reimpresión Cartilla Pedagógica del idioma Tujaal/Sakapulteka"	1	1	100%
Total	2	2	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Actividad Estratégica No. 3, Educación en Lingüística Aplicada

Objetivo: Fortalecer los idiomas mayas, a través del desarrollo de habilidades Lingüísticas y metodológicas en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2) dirigido a servidores públicos y al público en general, en este producto se contemplan tres subproductos.

1) Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2. Este subproducto comprende los procesos formativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas mayas, en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2), dirigidos a servidores públicos y público en general.

Tabla No. 4
Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2

Acción 3: Aprendizaje de la lectoescritura en el sistema maya. "Ajeer Tz'iib"

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Sakapulteka	29	29	100%
Total	29	29	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Las metas físicas reflejadas en la presente tabla incorporan el incremento de metas aprobado mediante Acuerdo Número 12-2026 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026, registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIGES) por el Departamento de Planificación durante el mes de junio de 2026.

2) Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Este subproducto comprende los procesos de formación dirigidos a docentes en servicio del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, orientados al fortalecimiento de competencias

metodológicas y didácticas para la enseñanza de los idiomas mayas. Incluye la actualización en enfoques pedagógicos, planificación de clases, estrategias de enseñanza-aprendizaje en contextos bilingües, elaboración y uso de materiales pertinentes, así como la aplicación de metodologías propias de la Educación Bilingüe Intercultural, con el propósito de mejorar la calidad educativa, garantizar la pertinencia cultural y fortalecer la transmisión y uso efectivo de los idiomas mayas en el ámbito escolar.

Tabla No. 5
Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Q'eqchi'	150	150	100%
Total	150	150	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

3) Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto comprende procesos formativos orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, dirigidos especialmente a servidores públicos y a la población en general. Incluye acciones de sensibilización y capacitación sobre el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos lingüísticos, el uso oficial de los idiomas mayas y la atención con pertinencia cultural, con el propósito de garantizar el respeto, promoción, uso y desarrollo de los idiomas mayas en los distintos espacios institucionales y de servicio público, contribuyendo así al ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Este subproducto se encuentra integrado por dos acciones: Acción 1. Formación en Derechos Lingüísticos y culturales FASE I y/o FASE II dirigido a servidores públicos y público en general y Acción 2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II.

Tabla No. 6
Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a
servidores públicos y público en general

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Acción 2. Comunidad Lingüística Awakateka	163	163	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Chalchiteka	40	40	100%
Acción 1. Comunidad Lingüística Jakalteka	75	71	94.66%
Acción 1. Comunidad Lingüística Kaqchikel	125	125	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Kaqchikel	1	1	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Mam	100	100	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Poqomam	75	75	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Poqomchi'	35	35	100%
Acción 1. Comunidad Lingüística Q'eqchi'	14	14	100%
Acción 2. Comunidad Lingüística Q'eqchi'	1	1	100%
Acción 1. Comunidad Lingüística Q'anjob'al	75	75	100%
Total	704	700	99.43%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Las metas físicas reflejadas en la presente tabla incorporan el incremento de metas aprobado mediante Acuerdo Número 12-2026 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026, registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIGES) por el Departamento de Planificación durante el mes de junio de 2026.

Observación: Conforme al consolidado remitido por el Departamento Lingüístico mediante Oficio JLC No. 44-2026, la Comunidad Lingüística Jakalteka registró un cumplimiento del 94.66 % de las metas físicas correspondientes a la Acción 1. El

porcentaje no alcanzado se encuentra respaldado mediante el informe circunstanciado presentado por la Comunidad Lingüística, revisado y validado por el Departamento Lingüístico, en el cual se consignan las justificaciones que sustentan el nivel de ejecución reportado.

Actividad Estratégica No. 4, Promoción y Difusión

Objetivo: Promover, posicionar y visibilizar los idiomas mayas mediante el desarrollo de actividades artísticas, literarias, culturales y académicas, así como su difusión sistemática en medios de comunicación tradicionales y digitales, con el propósito de fortalecer su uso, prestigio y reconocimiento público, contribuyendo a la revitalización de los Idiomas Mayas y normalización en los distintos ámbitos de la vida pública y comunitaria. En esta Actividad Estratégica, se contemplan dos sub-productos:

1) Festivales artísticos, literarios y académicos.

Conjunto de actuaciones o representaciones dedicadas al arte de un pueblo o cultura, donde asisten personas invitadas a presenciar el desarrollo de habilidades y talentos individuales y colectivos en diferentes disciplinas y en diferentes temas o son celebraciones dedicadas a personajes o deidades principales según la cosmovisión de un pueblo o con base a un calendario que rige la dinámica de vida del pueblo.

Los Festivales Académicos: Los Festivales Académicos se realizaron con el objetivo de promover el plurilingüismo y la diversidad cultural entre estudiantes y centros educativos. Estas actividades fomentaron el respeto, valoración y uso de los idiomas mayas, así como el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del ámbito educativo. Además, incentivaron la participación activa de la comunidad estudiantil en espacios de aprendizaje intercultural.

Los Festivales Literarios: Los Festivales Literarios se desarrollaron a través de diversas expresiones orales y escritas como poesías, oratoria, chistes, trabalenguas y adivinanzas en idiomas mayas. Estas actividades permitieron

fortalecer las habilidades comunicativas, promover la creatividad y contribuir a la revitalización lingüística mediante la práctica dinámica y participativa del idioma.

Los Festivales Artísticos: Los Festivales Artísticos se realizaron con el propósito de fortalecer la cultura y los idiomas desde las distintas manifestaciones artísticas que se desarrollan en la Comunidad Lingüística. A través de presentaciones culturales, música, danza, teatro y otras expresiones artísticas, se promovió la identidad cultural y el uso activo del idioma propio como medio de expresión y preservación del patrimonio cultural.

Las metas cumplidas en el mes de junio en esta acción, se detallan a continuación:

Tabla No. 7
Festivales artísticos, literarios y académicos

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Akateka	Acción 2: Festival literario. Kuq'anb'alne kuti' Akateko-Usemos el idioma Akateko	1	1	100%
Comunidad Lingüística Kaqchikel	Acción 3: Festival académico. Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 y su reglamento	1	1	100%
Comunidad Lingüística K'iche'	Acción 1: Festival Artístico: "Una'tajisaxik uq'ij ri Nab'e Qatzijob'al pa rojonel Uwachulew" "Día Internacional de	1	1	100%

	la Lenguas Materna"			
Total		3	3	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento de Comunicación, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Las metas físicas reflejadas en la presente tabla incorporan el incremento de metas aprobado mediante Acuerdo Número 12-2026 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026, registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIGES) por el Departamento de Planificación durante el mes de junio de 2026.

2) Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.

Este subproducto comprende la planificación, producción y difusión estratégica de contenidos comunicacionales orientados a la promoción, posicionamiento y fortalecimiento del uso de los idiomas mayas en los distintos ámbitos sociales. En el marco del Plan Estratégico Institucional vigente y la estructura programática del Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", se cuenta con un comunicador asignado en cada Comunidad Lingüística, responsable de ejecutar acciones de comunicación institucional con pertinencia sociolingüística y cultural.

Incluye el diseño y elaboración de materiales promocionales impresos y digitales, producción de contenidos radiales y audiovisuales, desarrollo de campañas de sensibilización, gestión de redes sociales institucionales y articulación con medios de comunicación locales y nacionales, con el propósito de incrementar la visibilidad, prestigio y uso público de los idiomas mayas. Asimismo, contribuye al cumplimiento del mandato institucional en materia de revitalización, normalización y garantía del ejercicio de los derechos

lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 8

Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
DLC	32	32	100%
C.L. Achi	8	8	100%
C.L. Akateka	8	8	100%
C.L. Awakateka	5	5	100%
C.L. Chachilteka	6	6	100%
C.L. Chuj	4	4	100%
C.L. Itza'	4	4	100%
C.L. Ixil	4	4	100%
C.L. Jakalteka	6	6	100%
C.L. Kaqchikel	5	5	100%
C.L. K'iche'	14	14	100%
C.L. Mam	4	4	100%
C.L. Mopan	4	4	100%
C.L. Poqomam	5	5	100%
C.L. Poqomchi'	44	44	100%
C.L. Q'anjob'al	5	5	100%
C.L. Q'eqchi'	5	5	100%
C.L. Sakapulteka	11	11	100%
C.L. Sipakapense	4	4	100%
C.L. Tektiteka	5	5	100%
C.L. Tz'utujil	5	5	100%
C.L. Uspanteka	10	10	100%
Total	198	198	100%

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento de Comunicación, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Las metas físicas reflejadas en la presente tabla incorporan el incremento de metas aprobado mediante Acuerdo Número 12-2026 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026, registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIGES) por el Departamento de Planificación durante el mes de junio de 2026.

Actividad Estratégica No. 5, Traducción e Interpretación.

Esta actividad estratégica comprende la prestación de servicios especializados de traducción escrita e interpretación oral en idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y población en general, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos y el acceso a la información y a los servicios con pertinencia cultural y lingüística.

Incluye procesos técnicos de traducción de documentos oficiales, administrativos, jurídicos, educativos y comunicacionales, así como la interpretación en ámbitos institucionales, comunitarios, académicos y de atención al público. Estas acciones se realizan conforme a normas lingüísticas vigentes, criterios de calidad técnica y principios de fidelidad, precisión terminológica y adecuación cultural.

La actividad contribuye al fortalecimiento del uso oficial de los idiomas mayas en los espacios públicos y al cumplimiento del mandato institucional en materia de normalización, promoción y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas. En esta Actividad Estratégica se contemplan dos subproductos orientados a la prestación y fortalecimiento de estos servicios especializados, de conformidad a los siguiente:

1) "Traducción de materiales a los idiomas mayas", Este subproducto comprende la prestación de servicios técnicos especializados de traducción escrita en los diferentes idiomas mayas, bajo la responsabilidad del Técnico Traductor e Intérprete, conforme a las normas lingüísticas vigentes y criterios de calidad, precisión terminológica y pertinencia cultural.

Incluye la traducción de documentos del español a los idiomas mayas y viceversa, según los requerimientos institucionales o de la población solicitante. Entre las acciones específicas se contemplan la traducción y revisión de materiales institucionales, documentos legales y administrativos, textos educativos, material audiovisual (guiones y subtítulos), textos publicitarios, así como la emisión de certificaciones lingüísticas en idioma maya.

Las traducciones realizadas tienen como finalidad garantizar el acceso a la información en el propio idioma, fortalecer el uso oficial de los idiomas mayas y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en los distintos ámbitos públicos y privados. A continuación, se reportan las traducciones realizadas en este mes de junio de 2026.

Tabla No. 9
Traducción e Interpretación en idiomas mayas

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Akateka	Acción 3: Traducción de material audiovisual: 1 meta. Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta.	2	2	100%
Comunidad Lingüística Ch'orti'	Acción 2 Documentos Legales: 2 meta Acción 3 Traducción de material audiovisual: 5 metas Acción 4: Textos publicitarios: 5 metas Acción 5: Certificaciones lingüísticas en idioma maya extendidas: 5 metas	17	17	100%
Comunidad	Acción 4: Textos Publicitarios: 3 metas	3	3	100%

Lingüística Itza'				
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	Acción 3: Traducción de material audiovisual: 1 meta Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta	2	2	100%
Comunidad Lingüística Sakapulteka	Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta	1	1	100%
Comunidad Lingüística Tektiteka	Acción 3: Traducción de material audiovisual: 1 meta Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta	2	2	100%
Total		27	27	100 %

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026.

Las metas físicas reflejadas en la presente tabla incorporan el incremento de metas aprobado mediante Acuerdo Número 12-2026 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, contenido en el Punto Sexto del Acta Número 05-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026, registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIGES) por el Departamento de Planificación durante el mes de junio de 2026.

2) Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas:

Este subproducto comprende la prestación de servicios especializados de interpretación oral en los diferentes idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y otros usuarios que requieran acompañamiento lingüístico en el desarrollo de sus actividades. Dichos servicios son realizados

por los Técnicos Traductores e Intérpretes de las Comunidades Lingüísticas, conforme a criterios de precisión, confidencialidad, imparcialidad y pertinencia cultural.

Incluye la interpretación en ámbitos administrativos, legales, judiciales, educativos, comunitarios, académicos y de atención al público, ya sea en modalidad consecutiva o simultánea, según la naturaleza del evento o diligencia. Este subproducto tiene como finalidad garantizar la comunicación efectiva entre las partes, facilitar el acceso a servicios públicos y privados, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas en los distintos espacios institucionales.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 5, no se contemplan metas en el mes de junio, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Conclusiones Generales

1. El Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2026 evidencia el seguimiento institucional realizado al registro de la pertenencia sociolingüística de los usuarios atendidos por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, mediante la ejecución de los productos y subproductos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- 2026. La información presentada fue integrada con base en los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES) y en la información técnica revisada y validada por los Departamentos de Lingüística y de Comunicación, trasladados por la Dirección de Lingüística y Comunicación.
2. La ejecución de la Actividad Estratégica No. 001 permitió continuar con las acciones orientadas al fortalecimiento, desarrollo y promoción de los idiomas mayas, reflejando el seguimiento permanente de las metas

físicas programadas y la atención brindada a la población con pertinencia sociolingüística.

3. En la Actividad Estratégica No. 2, el cumplimiento de las metas permitió dar continuidad a las acciones de investigación, producción e impresión de materiales lingüísticos, contribuyendo al fortalecimiento, documentación y difusión de los idiomas mayas.
4. Las acciones de promoción y difusión institucional permitieron fortalecer la visibilización y el uso público de los idiomas mayas mediante espacios académicos, culturales y comunicacionales. Se cumplió con la ejecución de 201 metas físicas relacionadas con promoción y difusión por medios de comunicación, evidencia el esfuerzo institucional sostenido en la generación de contenidos y estrategias de comunicación con pertinencia sociolingüística y cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al posicionamiento social de los idiomas mayas.
5. En la Actividad Estratégica No. 5 “Traducción e Interpretación”, se ejecutaron acciones orientadas a garantizar el acceso a la información y a servicios con pertinencia lingüística y cultural. Durante el mes de junio se reportó el cumplimiento del 100% de las metas programadas en servicios de traducción escrita en idiomas mayas (Tabla No. 9), incluyendo traducción de material audiovisual, documentos legales, textos publicitarios y certificaciones lingüísticas, lo cual fortalece el uso oficial de los idiomas mayas y contribuye al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en distintos ámbitos institucionales y comunitarios.
6. Los resultados presentados evidencian la adecuada alineación entre la planificación establecida en el Plan Operativo Anual -POA- 2026, la programación de metas físicas y su ejecución registrada en el Sistema Integrado de Gestión -SIGES-, fortaleciendo la confiabilidad y consistencia de la información institucional. Asimismo, el presente informe incorpora el incremento de metas físicas aprobado por el

Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala mediante el Acuerdo Número 12-2026, derivado del proceso de seguimiento mensual de la ejecución física realizado por el Departamento Lingüístico y el Departamento de Comunicación, quienes, con conocimiento de la Dirección de Lingüística y Comunicación, revisaron y validaron los informes circunstanciados y las solicitudes de incremento de metas remitidas por las Comunidades Lingüísticas. Dicho proceso permitió garantizar que las metas incorporadas correspondieran a incrementos efectivamente ejecutados, previo a su consolidación por el Departamento de Planificación, aprobación por la autoridad competente y registro oficial en el Sistema Integrado de Gestión -SIGES-

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe de Planificación

